



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2023-MPSM

San Miguel, 02 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

VISTA:

La necesidad para el normal funcionamiento a nivel estructural y funcional al interior de la Municipalidad Provincial de San Miguel y la situación de urgencia de atención a la ciudadanía debido al cambio en la gestión municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa – Decreto Supremo N° 005-90-PCM, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, la Ley 28175 – Ley Marco del Empleo Público en su artículo 4° establece la clasificación del empleo público, precisando en el numeral 2) que el Empleado de Confianza es aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, el Despacho de Alcaldía, ha decidido designar al **Ing. DANIEL ALCIDES ALMONACID ASCENCION**, identificado con DNI N° 40140519, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de San Miguel, con las funciones y prerrogativas que establece el Reglamento de Organización y Funciones -ROF y el Cuadro de Asignación de Personal -CAP de la entidad;

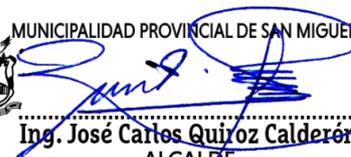
Estando a los considerandos y en uso de las facultades establecidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Ing. DANIEL ALCIDES ALMONACID ASCENCION**, identificado con DNI N° 40140519 como **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de San Miguel, en la condición de funcionario de confianza, bajo el Régimen del D.L. 276.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Secretaría General notifique a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Recursos Humanos, y al personal designado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

Ing. José Carlos Quiroz Calderón
ALCALDE

